CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 55	ACTA N° 54	30 DE OCTUBRE DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Memorando GF. / U.O.C. de la Gerencia Financiera de fecha 30 de octubre de 2019, referente a la autorización para la realización de los trámites para la "Adquisición de Hiperconvergencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, por Memorando GF./U.O.C. de la Gerencia Financiera de fecha 30 de octubre de 2019, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para la "Adquisición de Hiperconvergencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la inclusión al PAC 2019 y la conformación del Comité de Evaluación.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para la Adquisición de Hiperconvergencia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO	PLURIANUAL
Adquisición de Hiperconvergencia	LCO	Gs.823.000.000.-	NO

Artículo 2°: AUTORIZAR la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------

Artículo 3°: INCLUIR el presente llamado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2019 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, aprobado por Resolución N°23, Acta N°05 del 30 de enero de 2019.----------

Artículo 4°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador Lic. Miguel Oro Domínguez y los funcionarios: Gerente General, Dirección de Seguridad de la Información, Gerente Financiero, Responsable de la UOC.----------

Artículo 5°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 6°: COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.----------

(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) - ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

Elaborado y responsable S. Espínola

Lic. Romy Noguera
Secretaría General Interina
CJPEB y A

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

DESIGNADO